



**CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA**  
*"José Salinas"*

**Programación**  
**Didáctica**  
**FLAUTA**  
**TRAVESERA**  
**EEBB**  
**Curso 2020/21**



**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN  
EN GRANADA

# ADAPTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA A LA NUEVA SITUACIÓN COVID-19

## 1. INTRODUCCIÓN

Debido a la situación excepcional producida por la pandemia del COVID-19 en el ámbito educativo, se han adoptado una serie de consideraciones y medidas que afectan a la planificación y práctica docente, así como al correspondiente proceso de evaluación del alumnado para el presente curso 2020-2021. Se hace necesario, por tanto, adecuar al actual contexto educativo las Programaciones Didácticas.

Estas consideraciones tienen su fundamento en diversos textos normativos promulgados por la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía:

- Instrucción de 23 de abril de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020.
- Instrucción 12/2020, de 15 de junio, de la Dirección general de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen especial.
- Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.
- Instrucción de 31 de julio, de la Dirección general de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, sobre medidas de transformación digital educativa en los centros docentes públicos para el curso 2020/2021.
- Circular de 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021
- Guía para la Organización Escolar del Curso 2020/2021. Consejería de Educación y Deporte.

Asimismo, otro de los documentos normativos de referencia para el presente curso será el **Protocolo COVID-19** del centro.

## 2. ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LA CONCRECIÓN DE LAS PROGRAMACIONES

### A. OBJETIVOS Y CONTENIDOS

Las Programaciones Didácticas del presente curso deberán adecuarse a los contenidos trabajados, adquiridos y no adquiridos en el curso académico precedente. Para ello, nos valdremos de la evaluación inicial como herramienta para

determinar el punto de partida con el fin de priorizar los contenidos mínimos, así como para recuperar los aprendizajes no suficientemente tratados o no adquiridos.

## **B. AUDICIONES**

Dado que, de momento, no se contempla la realización de audiciones públicas para el presente curso, todos aquellos objetivos, contenidos y criterios de evaluación que atañen a este apartado no se tendrán en cuenta mientras no se reanude dicha actividad.

## **C. METODOLOGÍA**

Dado que la práctica docente deberá adaptarse a las instrucciones y medidas establecidas por el protocolo Covid-19 del centro, se hace necesario reflejar en las Programaciones Didácticas las modificaciones metodológicas del presente curso que puedan surgir.

## **D. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA**

Sin perjuicio de lo establecido en este apartado de la Programación Didáctica, se considerará que las faltas de asistencia acumuladas por el alumnado afectado por la Covid-19 (casos positivos o cuarentenas determinados por los Servicios de Salud) se considerarán justificadas y no computarán para la pérdida del derecho a la evaluación continua.

## **E. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL**

Ante la imposibilidad de llevar a cabo estas actividades en su formato habitual y la dificultad que supone establecer unas fechas para su realización, la concreción y desarrollo de estas, así como su formato, se irán determinando a lo largo del curso y siempre estarán supeditadas a las circunstancias sanitarias del momento.

### **3. MEDIDAS A ADOPTAR ANTE LA SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES LECTIVAS PRESENCIALES**

Tal y como se indica en la Instrucción 12/2020, de 15 de junio, de la Dirección general de Ordenación y Evaluación Educativa, *ante la posibilidad de una nueva suspensión de la actividad docente presencial durante el curso 2020-2021, por la evolución de la pandemia provocada por el COVID-19, es necesario contar desde el inicio del curso con una organización y planificación que permita detectar y afrontar los aprendizajes imprescindible son adquiridos en el curso anterior y una transición factible a la enseñanza no presencial, si fuera necesaria. Con esta finalidad, los centros docentes establecerán las estrategias organizativas necesarias y elaborarán sus programaciones didácticas contemplando tanto su implementación en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial en el supuesto en que se tuviera que llevar a cabo esta modalidad.*

Las medidas de esta adaptación son las siguientes:

- a) **Recursos materiales y técnicos vinculantes para todo el Claustro:** Para el caso de que la docencia no se desarrolle, en algún momento del curso, de manera presencial se utilizará la plataforma **Google Suite**. Todo el profesorado y alumnado del centro cuenta ya con su propia cuenta GSuite para el acceso y uso de dicha plataforma.
- b) **Medios para la atención adecuada del alumnado, en previsión de aquel que requiere medidas específicas para la equidad educativa, la relación con el centro docente y el seguimiento del proceso educativo, así como el alumnado que sufre de brecha digital o se halla en situación de especial vulnerabilidad.**
- El profesor/a tutor/a será el encargado de detectar, mediante una tutoría con las familias, las necesidades del alumnado para un posible seguimiento telemático de las clases.
  - Atendiendo a dichas necesidades, el centro facilitará las herramientas o recursos que se estimen necesarios, y siempre en función de su disponibilidad por parte del centro.
- c) **Organización horaria para la intervención docente durante la enseñanza a distancia:** todas las materias se impartirán telemáticamente manteniendo el mismo horario lectivo que alumnado y profesorado tienen asignado. Dadas las características de nuestras enseñanzas y especialmente de algunas asignaturas de difícil adaptación a la enseñanza telemática sincrónica, los departamentos reflejarán en las respectivas programaciones el modelo que se seguirá.

#### **4. MEDIDAS A ADOPTAR EN CASO DE QUE UN ALUMNO/A ESTÉ EN CUARENTENA O DE POSITIVO.**

En función del estado de salud del alumno/a, el profesorado realizará un seguimiento telemático del mismo.

# ÍNDICE

	<u>Página</u>
<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>3</b>
1.1. PRESENTACIÓN	
1.2. MARCO LEGAL	
1.3. CONTEXTO Y CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO	
<b>2. OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES</b> .....	<b>4</b>
2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA (Decreto 17/2009, de 20 de enero, Artículo 3)	
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA (Decreto 17/2009, de 20 de enero, Artículo 3)	
2.3. OBJETIVOS GENERALES DE LOS INSTRUMENTOS (Orden de 24 junio de 2009, Anexo I)	
<b>3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD</b> .....	<b>5</b>
(Orden de 24 junio de 2009, Anexo I)	
<b>4. EVALUACIÓN</b> .....	<b>6</b>
4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES (Orden de 24 junio de 2009, Anexo I)	
4.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
4.3. CALIFICACIÓN	
4.4. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA	
4.5. PROMOCIÓN DEL ALUMNADO	
<b>5. METODOLOGÍA</b> .....	<b>10</b>
<b>6. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL</b> .....	<b>12</b>
<b>7. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS</b> .....	<b>12</b>
<b>8. ACCIÓN TUTORIAL</b> .....	<b>12</b>
<b>9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO</b> .....	<b>13</b>
<b>10. PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES</b> .....	<b>15</b>

<b>11. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN POR CURSOS</b> .....	<b>15</b>
<b>11.1. PROGRAMACIÓN DE 1º CURSO DE 1º CICLO</b> .....	<b>15</b>
11.1.1. OBJETIVOS DE 1º CURSO DE 1º CICLO	
11.1.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.1.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.1.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
<b>11.2. PROGRAMACIÓN DE 2º CURSO DE 1º CICLO</b> .....	<b>18</b>
11.2.1. OBJETIVOS DE 2º CURSO DE 1º CICLO	
11.2.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.2.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.2.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
<b>11.3. PROGRAMACIÓN DE 1º CURSO DE 2º CICLO</b> .....	<b>21</b>
11.3.1. OBJETIVOS DE 1º CURSO DE 2º CICLO	
11.3.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.3.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.3.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
<b>11.4. PROGRAMACIÓN DE 2º CURSO DE 2º CICLO</b> .....	<b>24</b>
11.4.1. OBJETIVOS DE 2º CURSO DE 2º CICLO	
11.4.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.4.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.4.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.4.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	

# 1. INTRODUCCIÓN

## 1.1. Presentación

Los cuatro cursos que componen las enseñanzas básicas de música configuran una etapa de suma importancia para el desarrollo del futuro instrumentista, ya que a lo largo de este periodo han de quedar sentadas las bases de una técnica correcta y eficaz, así como de unos conceptos musicales e interpretativos. En este curso se impartirán los dos primeros cursos de dichas enseñanzas que se rigen por el Decreto 17/2009, de 20 de enero, la Orden de 24-6-2009 por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía y la Orden del 24 de Junio de 2009 por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía.

El horario lectivo de la asignatura de flauta será de 2 horas semanales, impartándose en grupos de un máximo de 3 alumnos.

## 1.2. Marco legal

Para contextualizar esta programación, es necesario hacer referencia a la normativa legal vigente al respecto:

- **Decreto 17/2009 de 20 de enero**, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.
- **Orden de 24 de junio de 2009**, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía.
- **Orden de 24 de junio de 2009**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía.

Dicha normativa, en el desarrollo de su articulado nos ofrece el marco general en el que encuadrar esta programación didáctica.

Asimismo, el acceso a estas enseñanzas, quedará reglamentado por las directrices marcadas en la **Orden de 7 de julio de 2009**, por la que se regulan las pruebas de aptitud y de acceso a las enseñanzas básicas de las enseñanzas elementales de Música en Andalucía.

## 1.3. Contexto y características del alumnado

Para realizar esta programación hemos tenido en cuenta las características del entorno y del alumnado así como las propias de la asignatura. En las enseñanzas básicas, el alumnado tiene edades comprendidas entre los 8 y los 12 años, aproximadamente, y proviene de Baza y de las distintas poblaciones cercanas.

Baza es una población de unos 20.000 habitantes. Por tanto, contamos en su entorno con instalaciones y actividades de ámbito cultural (auditorios, teatros, conciertos) que tendremos en cuenta a la hora de planificar las actividades, intentando siempre integrar la actividad del conservatorio en la ciudad.

Por otro lado diremos que al conservatorio acuden alumnos de distintas clases sociales aunque por lo general se trata de clase media, y que en muchas ocasiones se desplazan desde otras poblaciones, por lo que hemos de tener en cuenta el esfuerzo extra que esto significa.

Intentaremos que el alumno consiga los objetivos establecidos en el proyecto educativo sin olvidar la especial característica de las enseñanzas de régimen especial, que obliga a los alumnos a compatibilizar dichas enseñanzas con las de régimen general.

Esta programación es abierta, flexible y está sujeta a posibles modificaciones, con la finalidad de mejorar la enseñanza y de ajustarse lo más posible a la realidad de nuestros alumnos.

## **2. OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES**

### **2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA**

(Decreto 17/2009, de 20 de enero, Artículo 3)

*Las enseñanzas básicas de música contribuirán a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:*

- 1. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.*
- 2. Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.*
- 3. Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.*
- 4. Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.*
- 5. Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.*
- 6. Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto.*
- 7. Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.*
- 8. Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.*

*Además, las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar las capacidades generales y valores cívicos propios del sistema educativo y favorecerán la participación en actividades artísticas y culturales que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.*

### **2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA**

(Decreto 17/2009, de 20 de enero, Artículo 3)

*Los objetivos específicos de las enseñanzas básicas de música serán los siguientes:*

- 1. Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.*
- 2. Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.*



3. *Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música.*
4. *Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.*

### **2.3. OBJETIVOS GENERALES DE LOS INSTRUMENTOS** (Orden de 24 de junio de 2009, Anexo I)

La enseñanza de flauta en esta etapa tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

1. *Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.*
2. *Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.*
3. *Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.*
4. *Adquirir y desarrollar hábitos de estudios básicos, correctos y eficaces.*
5. *Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en que su naturaleza así lo permita.*
6. *Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.*
7. *Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.*

## **3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD**

Según lo dispuesto en la *Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía*, se establecen los siguientes contenidos para la especialidad de flauta travesera:

1. *Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.*
2. *Ejercicios de respiración (sin y con instrumento) para el desarrollo de la capacidad pulmonar.*
3. *Ejercicios de fortalecimiento de los músculos faciales.*
4. *Principios básicos de la digitación.*
5. *Aprendizaje de los diversos modos de emisión y de articulación adecuados a las enseñanzas elementales.*

6. *Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.*
7. *Técnicas y recursos para el control de la afinación.*
8. *Ejercicios para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica del alumno o alumna: escalas, arpegios e intervalos, con diferentes articulaciones, velocidades, dinámicas y registros.*
9. *Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.*
10. *Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agógicos, etc., y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.*
11. *Técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.*
12. *Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.*
13. *Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales. Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas.*
14. *Estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno o alumna.*
15. *Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.*

## 4. EVALUACIÓN

### 4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

(Orden de 24 de junio de 2009, Anexo I)

En la *Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía*, se establecen los siguientes criterios de evaluación para todos los departamentos:

- 1) *Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje.*

Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se impartan en clase por los profesores y profesoras.

- 2) *Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales a su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión.*

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.

- 3) *Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical.*

Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.

- 4) *Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.*

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

- 5) *Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo.*

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.

- 6) *Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correctos y adecuados.*

A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.

- 7) *Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas.*

Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.

- 8) *Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza.*

Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.

- 9) *Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.*

Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.

10) *Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel.*

Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.

11) *Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.*

Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

## 4.2 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En cuanto a los **instrumentos** de evaluación en el marco de la evaluación continua, se mantendrá un registro actualizado sobre el seguimiento del alumno con los progresos y dificultades que va experimentando. Contaremos también con un boletín de calificaciones individualizado en el que se anotarán trimestralmente los resultados de la evaluación, así como la calificación correspondiente a la evaluación final del curso, junto a observaciones concretas. Los **procedimientos** serán:

- Observación sistemática durante las sesiones de clase, en las que el profesor valorará de forma constante el progreso que el alumno va experimentando a lo largo de todo el curso, así como su actitud y asistencia. También será objeto de valoración la realización de los trabajos prácticos o teóricos propuestos en cada sesión de clase.

- Evaluaciones de carácter puntual:

Serán mensuales, trimestrales o con cualquier otra periodicidad que estime el profesor. El profesor podrá plantear cualquier tipo de prueba (exámenes, trabajos propuestos, exposiciones en clase, audiciones) que estando en consonancia con las realizadas durante el curso, permitan al alumno demostrar los conocimientos adquiridos durante el mismo.

## 4.3 CALIFICACIÓN

La calificación, atendiendo a los distintos criterios de evaluación y calificación detallados para cada curso, y según la normativa vigente, se expresará en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (B), Notable (NT) y Sobresaliente (SB). Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin decimales, en una escala de uno a diez. Será necesario obtener una puntuación final igual o superior a 5 para superar la materia.

#### 4.4 PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

*Según el artículo 3 de la Orden del 25 de octubre de 2007 por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, la evaluación continua será realizada por el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerza la tutoría. El profesor responsable de cada asignatura decidirá la calificación de la misma.*

*La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas asignaturas que constituyen el currículo.*

El alumnado perderá el derecho a la evaluación continua en la asignatura cuando haya acumulado un 30% de faltas injustificadas en un trimestre.

El alumnado perderá el derecho a la evaluación continua en la asignatura cuando haya acumulado un **30% de faltas injustificadas en un trimestre**. Asimismo, **dos faltas justificadas contarán como una injustificada**. De esta manera, si se acumula una cantidad de faltas justificadas que supongan un 30% de faltas injustificadas en un trimestre, también se perderá el derecho a la evaluación continua.

Se considerarán faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno o alumna, las que no sean excusadas de forma escrita por el alumnado o por sus padres, madres o tutores legales si es menor de edad.

La pérdida del derecho a evaluación continua afectará sólo al trimestre en el que se acumule dicho porcentaje de faltas injustificadas.

Perder el derecho a la evaluación continua no supone la pérdida del derecho de asistencia a clase, sólo la ventaja de ser evaluado a través de los instrumentos y procedimientos de la evaluación continua.

Las faltas de asistencia acumuladas por el alumnado afectado por la Covid-19 (casos positivos o cuarentenas determinados por los Servicios de Salud) se considerarán justificadas y no computarán para la pérdida del derecho a la evaluación continua.

#### **Alumnado que cursa estudios superiores**

Al alumnado **que justifique** al centro **que se encuentra cursando estudios superiores**, dada su situación especial que le impide asistir con regularidad al centro por estar estudiando, en su mayoría, **fuera de Baza**, se le considerarán como **justificadas el 50% de las faltas** y no por ello perderá el derecho a la evaluación continua.

Dicho alumnado perderá el derecho a la evaluación continua, si **del 50% restante de clases acumula un 30% de faltas injustificadas**.

El alumno/a tendrá derecho a realizar un examen previamente acordado con su profesor al final de cada trimestre. Dicho examen cumplirá con los contenidos y

criterios de evaluación que la asignatura refleja en su programación didáctica. Dicho alumnado podrá alcanzar la máxima calificación.

#### 4.5 PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

*Según la Orden de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía, el alumnado promocionará de curso cuando haya superado las materias cursadas o tenga evaluación negativa, como máximo, en una materia. En el supuesto de que un alumno o alumna promocione con una materia no superada, su recuperación deberá realizarse en el curso al que promociona, si dicha materia forma parte del mismo. En caso contrario, deberá asistir a las clases del curso del que procede.*

*La evaluación y calificación de las materias pendientes deberá realizarse antes de la evaluación final del curso al que se promociona.*

### 5. METODOLOGÍA

El **principal destinatario y beneficiario** de cualquier acción educativa es el alumno, que es el centro del proceso de aprendizaje-enseñanza. El profesor ha de adecuar su actuación en todo caso al alumno en concreto. Es importante que el alumno note su nivel inicial y el posterior progreso a fin de que el proceso de enseñanza - aprendizaje no resulte aburrido ni frustrante para él.

La **práctica educativa** debe ser entendida como un proceso de **comunicación** capaz de crear ambientes que favorezcan la interacción de profesores y alumnos en la actividad del aula, para favorecer un clima estimulante, propicio para el desarrollo de los aprendizajes.

Si facilitamos que el alumno sea capaz de establecer relaciones entre los conocimientos y experiencias musicales que ya posee con la nueva información que le transmitimos, potenciaremos un verdadero **aprendizaje significativo**.

Por su parte **el profesor** deberá ser un facilitador de los aprendizajes de los alumnos, un elemento clave de la acción didáctica, pues es el principal mediador entre la organización del ambiente escolar que ha contribuido a diseñar, y al desarrollo de las capacidades de sus alumnos expresadas en las intenciones educativas. En definitiva será el que hará realidad el conjunto de normas y decisiones que organizarán la acción didáctica en el aula.

**La metodología** a emplear durante las clases individuales será básicamente **activa**, apoyada en la experiencia y observación propia. El alumno será el propio descubridor de la técnica de su instrumento en la medida de lo posible. Este principio irá encaminado a la solución de los problemas que se vayan presentando sobre la marcha y no se fundamentará en la imposición de unas reglas dogmáticas impuestas por el profesor.

En este sentido será el alumno el que intente solucionar o dar respuesta a los problemas, y el profesor el que ayude y oriente al alumno en la búsqueda de las soluciones. Esto favorece la futura autonomía del alumno en el proceso de aprendizaje.

**El papel más activo del profesor** se sitúa a la hora de tratar el campo de la interpretación, que tocando su instrumento y en ocasiones mediante audición de grabaciones, servirá permanentemente de recurso que aproxime al alumno los conceptos expresados verbalmente, de forma que la clase se lleva a cabo con el constante auxilio de concretizaciones con lo que estaremos aplicando el método intuitivo.

Este papel de facilitador de aprendizaje quedará recogido con los medios didácticos, que deben estar al servicio de las intenciones educativas, y ser otro de los factores claves para configurar un planteamiento metodológico eficaz y moderno: **la diversificación en la utilización de medios.**

El profesor debe detectar las necesidades concretas de cada alumno y programar las estrategias más adecuadas para cada uno, para lo cual se han de promover situaciones que favorezcan la interacción entre los alumnos, ya que esto permitirá confrontar ideas, intercambiar informaciones...

Nos basaremos siempre en una metodología activa en la que el alumno sea siempre el protagonista del aprendizaje, practicando por sí mismo y experimentando.

Así mismo se buscará una metodología motivadora que lleve al alumno a realizar aprendizajes significativos.

Algunos aspectos concretos son los siguientes:

- Para situar la embocadura del alumno, se trabajará con la cabeza de la flauta, realizando sonidos largos y prolongados en distintas octavas.
- Con ejercicios de relajación y respiración se trabajará el control de esta última y del diafragma, así como la colocación del cuerpo que se afianzará con trabajos no excesivamente largos, con figuraciones lentas en negras y blancas.
- Se realizarán ejercicios de sonido (del Do grave-Sol tercera octava) tratando de afianzar la posición de la embocadura.
- Con ejercicios de escalas expresivas en tonalidades naturales y con una alteración, así como con saltos de tercera y arpeggios, se buscará la regularidad en los movimientos de los dedos y sincronización en las dos manos.
- Para trabajar el ataque, el alumno estudiará el picado sencillo en escalas lentas y ejercicios expresivos combinando esta articulación con sonidos ligados.
- En las clases colectivas, se aportará a los alumnos material nuevo y desconocido que aunque de poca dificultad, les obligue a leer a primera vista, ejercitando al mismo tiempo su sensibilidad mecánica y auditiva.
- Ejercicios de sonido en los tres registros, con sonidos largos y cromáticos, buscando color, intensidad y pureza. Se trabajarán los armónicos fundamentales.
- Se irá introduciendo la velocidad con el estudio de las escalas.
- Para la apreciación de los distintos estilos, el alumno escuchará en las clases colectivas grabaciones de obras de estos citados estilos e interpretará piezas muy elementales sin ser imprescindible tocar todos los estilos durante este curso.
- Para la apreciación de los distintos estilos, el alumno escuchará en las clases colectivas grabaciones de obras de estos citados estilos e interpretará piezas muy elementales sin ser imprescindible tocar todos los estilos durante este curso.

- Utilizaremos un espejo para que el alumno pueda ver los aspectos de postura y embocadura que haya que corregir aprendiendo a controlarlo por sí mismo.
- La grabación por parte del alumno le ayudará a ser consciente de aspectos de la interpretación que pueden pasar desapercibidos.

## 6. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL

## 7. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

En el aula hemos de contar con una serie de recursos para poder llevar a cabo las clases de acuerdo con la programación:

- Atril, espejo, y mobiliario adecuado: mesas, sillas, pizarra, armario y espacio para montar y dejar los instrumentos.
- Afinador y metrónomo.
- Instrumento (El alumno y el profesor) Instrumentos de la familia de la flauta. Fichas de los alumnos
- Partituras: Ejercicios técnicos, Estudios, obras. Todos los detallados en la Bibliografía y aquellos que se considere necesario.
- Material fungible: lápices, folios, hojas pentagramadas...

Por otro lado, aunque no es imprescindible tenerlo en la clase tenemos que tener acceso cuando sea necesario a lo siguiente:

- Recursos audiovisuales: reproductor de música y DVD,
- Acceso a grabador de sonido y cámara de vídeo.
- Recursos informáticos (Ordenador, midis...)
- Material bibliográfico: Libros de texto, revistas,...
- Material discográfico.

Por último, el centro ha de contar con:

- Salón de Actos
- Cabinas de estudio para los alumnos.
- Reprografía: Fotocopiadora, impresoras,...

## 8. ACCIÓN TUTORIAL

Algunas de las actividades previstas dentro de esta acción tutorial son:

- Entrevistas con los padres de los alumnos: se pretende mantener un contacto fluido con los padres, acerca de cualquier particularidad que pueda influir sobre el proceso de aprendizaje. Esto incluye la coordinación de los tiempos de trabajo



en casa, la disponibilidad de tiempo, de un instrumento adecuado y en buenas condiciones, la verificación de los factores positivos o negativos que pueden afectar a la motivación del alumno en su familia, etc.

- Entrevistas individuales con los alumnos: se provocará en el alumno durante estas entrevistas el autorreflexión sobre su rendimiento y los elementos condicionantes del mismo.
- Entrevistas con el resto del profesorado que imparte clase a los alumnos en cuestión, y en las que se intercambie información sobre estos alumnos.
- Analizar las dificultades escolares de los alumnos, y diseñar planes de actuación específicos y adaptados a las necesidades individuales de los mismos.

## 9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

En la vigente *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, en su art. 1, se habla del **principio de la equidad** en la educación para garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

Así, la mencionada Ley Orgánica aborda de un modo genérico el tratamiento del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en su Título II, diferenciando por primera vez en una regulación normativa entre:

- a) Alumnado que presenta **necesidades educativas específicas** derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.
- b) Alumnado con **altas capacidades intelectuales**.
- c) Y aquí se añade un tercer grupo que representa una pequeña parte de nuestra vida académica: **Alumnado en edad adulta**, cuya presencia en nuestro centro exige por parte del profesorado una adaptación en la manera de transmitir los conocimientos que se adecue a la diversidad de edades en el aula.

El porcentaje del alumnado con necesidades educativas específicas que accede a estos estudios es mucho menor que el que se encuentra en la educación obligatoria, donde los programas de diversificación curricular son una práctica mucho más habitual.

No obstante, la diversidad no sólo es aplicable a una edad en concreto, sino que es una característica de la conducta y condición humana que se manifiesta en el comportamiento y modo de vida de los individuos.

En el caso de nuestro centro, CPM José Salinas de Baza, la diversidad en las capacidades del alumnado se manifiesta en un mínimo porcentaje del mismo. En nuestra opinión, la educación musical que ofrece el conservatorio beneficia el desarrollo intelectual, conductual y psicológico de este alumnado en concreto y de todos en general.

Considerando la propia clasificación legal mencionada anteriormente, esta diversidad se concreta en la realidad de las aulas en los siguientes casos:

- a) Alumnado que presenta **necesidades educativas específicas**:

- Derivadas de cuestiones psicológicas, sociales, familiares, que pueden interactuar con problemas de conducta, falta de rendimiento académico, bajo nivel intelectual, problemas de adaptación familiar y problemas de aptitud.
- Por tratarse de alumnado con alguna enfermedad o que requieren tratamiento médico o psicológico específico. Aquí se relacionan aquellos casos que, por la experiencia docente de nuestro centro, son más frecuentes en nuestro alumnado y que, no representando a la generalidad del mismo, sí es preciso considerarlos para ofrecerles un tratamiento docente compensador.

#### b) Alumnado con **altas capacidades intelectuales.**

Un motivo de esta diversidad son las capacidades intelectuales que el alumnado posee y con las que se enfrenta a su proceso de aprendizaje.

El alumnado con altas capacidades intelectuales, tenga o no diagnóstico previo, se puede detectar por el profesorado por determinadas **características que** van a determinar su proceso de aprendizaje. Por supuesto, se enumeran aquí algunas posibilidades que no dejan de ser simples pruebas indiciarias que deben alertar al profesorado de una posible N.E.E.:

- Alto grado de interés y curiosidad por todo lo que les rodea.
- Amplio vocabulario. Gran capacidad de expresión verbal y argumentación.
- Excelente memoria musical, semántica y procedimental.
- Extraordinaria habilidad para hacer un uso efectivo de gran cantidad de información.
- Suelen tener la necesidad de profundizar en los temas de su interés y recurren a libros, enciclopedias, internet u otros para saciar su curiosidad. Pueden agobiar a los maestros con excesivas preguntas y parecer pedante.
- Rápido aprendizaje de las materias.
- Disponen de una gran creatividad para presentar soluciones originales y novedosas delante un determinado problema.
- Cuestiona las decisiones arbitrarias. Sentido crítico. Necesidad de aplicar el método científico y la racionalidad.
- Muestran un agudo sentido del humor.
- Muy perfeccionistas y autocríticos con su progreso lo que les lleva a frustrarse con frecuencia.

El alumnado con altas capacidades intelectuales demanda una atención educativa que responda a sus necesidades de conocimiento, de motivación, de curiosidad y, en general, de desarrollo global e integral como persona.

La atención a la diversidad que representa todo el alumnado de nuestro centro requiere, en muchos casos, una serie de medidas que pueden tomarse a nivel del centro (con líneas de trabajo generales que crean un marco que posibilita orientaciones metodológicas para la diversidad) o a nivel del trabajo del profesor, que incluyen en nuestro conservatorio:

- 1) REFUERZO EDUCATIVO enfocado a alumnos/as concretos.
- 2) ADAPTACIONES CURRICULARES a fin de dar respuesta al alumnado con N.E.E., que se deben concretar en cada caso con la colaboración de los padres.

## **10. PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

Todos los aspirantes deberán superar una prueba de acceso, tal y como dispone la normativa vigente (Orden de 16 de abril de 2008).

La prueba consistirá en dos ejercicios que serán:

- a. Interpretación en el instrumento de la especialidad a la que se opte de tres obras pertenecientes a distintos estilos, de las que una como mínimo deberá interpretarse de memoria.

La dificultad que deben tener las obras interpretadas se establecerá de acuerdo a la relación de obras orientativas contenidas en el Anexo de la Orden de 16 de abril de 2008 – a disposición de los alumnos en secretaría y en la página Web del centro.

- b. Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del alumno y sus conocimientos teóricos y prácticos del Lenguaje Musical.

Cada ejercicio se calificará con una puntuación de entre 0 y 10 puntos. Será necesaria una calificación superior a 5 puntos para considerar superado el ejercicio correspondiente.

La puntuación definitiva de la prueba de acceso, será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 70% y el segundo en un 30% (La no presentación a alguno de los ejercicios supondrá la renuncia de los aspirantes a ser calificados).

La superación de las pruebas de acceso surtirá efectos únicamente para el curso académico para el que hayan sido convocadas.

## **11. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN POR CURSOS**

### **11.1. PROGRAMACIÓN DE 1º CURSO DE 1º CICLO DE EE.BB.**

#### **11.1.1. OBJETIVOS DE 1º CURSO DE 1º CICLO**

1. Conocer el instrumento elegido en este caso la flauta, sus características, nociones generales de su historia, otros instrumentos de la misma familia, etc.... (Se relaciona con el objetivo específico 3).
2. Conocer la descripción y el montaje del instrumento, así como su cuidado y mantenimiento. (Obj. 3).
3. Aprender a respirar con naturalidad e introducir al alumno en la práctica de la respiración abdominal. (Obj. 4).
4. Adoptar una posición corporal correcta que permita respirar con naturalidad y la coordinación entre ambas manos. Adoptar una correcta postura de brazos, manos y dedos. (Obj. 4).
5. Emisión de un sonido estable y conocimiento de las digitaciones en los sonidos comprendidos entre las notas Sol (1ª octava) y Do (2ª octava). (Obj. 2)
6. Aprendizaje de la articulación como pronunciación del sonido. (Obj. 2).
7. Adquirir unas nociones básicas para interpretar un repertorio básico. (Obj. 1).

### 11.1.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

1. Emisión del sonido con la embocadura de la flauta. (Cont.2 y 5)
2. Conocimiento y práctica de los sonidos comprendidos entre las notas RE (1ª octava)
3. y FA (3ª octava). (Cont. 3)
4. Practicar y distinguir las diferentes duraciones y medidas del lenguaje musical; figuración (redondas, blancas, negras y corcheas con sus respectivos silencios) y compases (2/4, 3/4 y 4/4). (cont. 3)
5. Conocer y practicar elementos del lenguaje como el puntillo, la ligadura, el calderón, la anacrusa y los signos de repetición. (Cont. 3)
6. Práctica de la correcta respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar. (Cont.1)
7. Práctica de ejercicios que permitan la búsqueda de una buena emisión del sonido, la dosificación del aire y una clara pronunciación del sonido (el ataque). (cont. 2)
8. Practicar la música de conjunto haciendo dúos con compañeros para desarrollar la precisión rítmica y habituarse a escuchar. (Cont. 3 y 7)
9. Entrenamiento de la memoria en pequeñas frases y fragmentos. (Cont. 4)

#### TEMPORALIZACIÓN:

- Durante el primer trimestre de trabajo, el alumno que solamente ha trabajado con la cabeza del instrumento, deberá saber colocar la embocadura y sacar sonido claro en distintas alturas.
- Al finalizar el segundo trimestre, el alumno debe tener las nociones básicas sobre respiración y debe sujetar con seguridad el instrumento, al tiempo que es capaz de realizar notas tenidas sobre sonidos fáciles y ejercicios cortos con valoraciones de blancas y negras.
- Para acabar con el último trimestre, los alumnos añadirán a todo lo aprendido anteriormente el conocimiento y práctica de todos los sonidos del registro medio. Deben haber realizado las 3/4 partes del método que se utilice.

Deberán tener además, al acabar el primer curso, nociones básicas de interpretación en grupo y en público

### 11.1.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Para la consecución de esta programación se utilizará los métodos utilizados u otros de dificultad similar a indicación del profesor:

- |                                   |                                  |
|-----------------------------------|----------------------------------|
| - Iniciación a la Flauta. (Vol.1) | Trevor Wye. (Ed. Novello)        |
| - La Flauta. Iniciación.          | Arias. (Ed. Real Musical)        |
| - La Flauta Amiga.( Vol.1)        | Ferriz. Tomás. Sáez (Ed.Rivera)  |
| - Aprende tocando la Flauta       | P. Wastall. (Ed. Mundimúsica G.) |
| - Método de Flauta. (Vol.1)       | H. Altés (revisión A. Arias)     |

ESCUCHAR, LEER Y TOCAR vol I –Matthijs Broers & Jaap Kastelein, Ed. De haske  
LA FLAUTA TRAVESERA vol. I- ISABELLE ORY. Ed. Dasí Flautas.  
CURSO DE FLAUTA- TREVOR WYE

### **OBRAS**

- |                             |                      |
|-----------------------------|----------------------|
| - La Flauta Clásica. Vol.1  | R. le Roy & Classens |
| - Trotтинette               | Meunier              |
| - Jouet Mecanique           | Meunier              |
| - Miniature                 | Meunier              |
| - Histoire de flutes. Vol.1 | Dubois               |
| - 65 pequeñas piezas        | Moyse                |

### **Contenidos mínimos exigibles por trimestre:**

- Ejercicios técnicos: 2
- Estudios: 5
- Obras: 1 o movimiento de una obra

### **11.1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1. Realizar ejercicios de respiración con y sin instrumento. (Crit. 1,2 y 3)
2. Realizar ejercicios de notas tenidas sobre sonidos de la primera y segunda octava. (Crit. 5, 6 y 7)
3. Mostrar en los ejercicios de los textos trabajados, la capacidad de aprendizaje progresivo individual. (Crit. 8 y 14)
4. Valorar la adquisición de hábitos de estudio correctos. (Crit. 9 y 11)
5. Se observará en los trabajos colectivos la participación del alumno. (Crit. 15)

### **11.1.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto ..... Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio ..... Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad ..... Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar ..... Suficiente (5)

- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo ..... Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto ..... Insuficiente (1-2)

## **11.2. PROGRAMACIÓN DE 2º CURSO DE 1º CICLO DE EE.BB.**

### **11.2.1. OBJETIVOS DE 2º CURSO DE 1º CICLO**

1. Realizar la respiración implicando el músculo abdominal. (Relacionado con el objetivo 4)
2. Trabajar la emisión del sonido. (Relacionado con los objetivos 2 y 5).
3. Realizar la articulación de forma correcta. (Relacionado con el objetivo 4). h) Desarrollar la memoria musical. (Relacionado con el objetivo 4).
4. Coordinar el movimiento de las manos. (Relacionado con los objetivos 1 y 4).
5. Colocar correctamente la embocadura. (Relacionado con los objetivos 1, 2, 4 y 5).
6. Leer a primera vista partituras fáciles desarrollando la sensibilidad auditiva necesaria para la obtención de una buena calidad de sonido. (Relacionado con los objetivos 2 y 5).
7. Interpretar en público obras de diferentes estilos de una dificultad acorde con el nivel como solista y como miembro de un grupo. (Relacionado con el objetivo 3).

### **11.2.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES**

1. Emisión del sonido desde el Do grave hasta el DO de la tercera octava. (Relacionado con el contenido 6).
2. Introducción de notas alteradas (Fa #, Do #, Si b y Mi b) practicando las escalas de Sol M, Re M, Fa M y Si b M con sus respectivos modos menores y arpeggios. (Relacionado con los contenidos 4 y 8).
3. Conocimiento de la escala cromática y práctica con notas largas. (Relacionado con el contenido 8).
4. Desarrollo de los contenidos establecidos en el primer curso acerca de la embocadura. (Relacionado con los contenidos 3, 6 y 7).
5. Conocimiento de indicadores de tiempo, utilización de compases ternarios (6/8). (Relacionado con el contenido 13).
6. Desarrollo y mejora de la articulación, coordinación de diversas articulaciones (picado ligado) y utilización del puntillo. (Relacionado con los contenidos 5 y 8).
7. Los dedos de ambas manos deben moverse con homogeneidad y control en la realización de diferentes ritmos y saltos. (Relacionado con el contenido 1).
8. Con ayuda de una posición corporal correcta, el alumno debe realizar respiraciones profundas con el fin de que su capacidad respiratoria aumente y el control del reparto del
9. aire inspirado, por medio del diafragma, se vaya consiguiendo. (Relacionado con el contenido 2).

10. Entrenamiento de la memoria en pequeñas melodías. (Relacionado con el contenido 9).
11. Trabajo en conjunto con otras flautas y otros instrumentos, consiguiendo así la flexibilidad en la afinación y en el ritmo; es decir un buen equilibrio sensorial. (Relacionado con los contenidos 7 y 17).

### TEMPORALIZACIÓN:

- Al finalizar el primer periodo de trabajo, el alumno debe conocer las posiciones (desde Do grave-Sol tercera octava) del instrumento y sabrá diferenciar que sonido corresponde a cada octava. De la misma manera podrá leer con más o menos facilidad, expresiones melódicas cortas, que de forma esporádica introducen alteraciones en su contenido.
- En el segundo trimestre, las escalas de Do M-La m, Fa M-Re m, Sol M-Mi m, Si b M-Sol m y Re M-Si m deben poder realizarse en picado sencillo y ligadas. La respiración comenzará a sistematizarse teniendo en cuenta el fraseo. Los ejercicios melódicos se ejecutarán en observancia de los distintos estilos sin que queden determinados por la agilidad mecánica.
- En el último trimestre, el alumno habrá superado los contenidos establecidos en los periodos anteriores. Los ejercicios melódicos que se establecen en el programa los debe haber estudiado y las escalas deben realizarse con fluidez y de memoria, aunque lentamente.

### 11.2.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Para la consecución de esta programación se utilizará los métodos utilizados u otros de dificultad similar a indicación del profesor:

- Iniciación a la Flauta Vol. 1 y 2	Trevor Wye
- La Flauta. Elemental	Antonio Arias
- Método de Flauta Vol. 1	Henry Altes
- El flautista debutante	Marcel Moyse
- La Flauta Clásica Vol. 1 y 2	R. le Roy & Classens
- 30 estudios fáciles (1 al 12)	Gariboldi
-Selected Studies for flute (I) (1 al 30)	Bantai Kovacs
-LA FLUTE TRAVERSIÈRE.vol.II-	ISABELLE ORY. Ed. Dasí Flautas.
-18 Petites études rythmiques.	C. CHERET.
-ESCUCHAR, LEER Y TOCAR vol II –	M. Broers & Jaap Kastelein, Ed. De haske
-CURSO DE FLAUTA	TREVOR WYE
-125 Estudios Clásicos Fáciles	VESTER
- Aprende tocando la flauta	P. Wastall

Otros métodos recomendados para trabajar temas específicos son:

- Para trabajar el **sonido** se utilizará el “Trevor Wye” (Sonido).
- Para la **articulación** se utilizará el “Trevor Wye” (Articulación).
- Para la **respiración** se utilizará el “Trevor Wye” (Respiración y escalas).

## **-OBRAS**

- Disney for flute	
- Historie de flutes. Vol. 2	Dubois
- La Bourre de Monastier	Diot/Meunier
- Sarabande (Suite Sol m)	Bach. J.S.
- La Serieuse	Meunier
- Promenade a Tivoli	R. Guiot
- First pieces repertoire	Ed. Boosey and Hawkes
- 65 pequeñas piezas	L. Moyse

### **Contenidos mínimos exigibles por trimestre:**

- Ejercicios técnicos: 2
- Estudios: 5
- Obras: 1 o movimiento de una obra

### **11.2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1. Realizar ejercicios de respiración con y sin instrumento. (Crit. 1,2 y 3).
2. Demostrar las habilidades técnicas adquiridas realizando los ejercicios que el profesor determine de las piezas señaladas dentro del material didáctico y repertorio.
3. Demostrar el dominio de las tonalidades trabajadas hasta dos alteraciones
4. Mostrar en los ejercicios de los textos trabajados, la capacidad de aprendizaje progresivo individual.
5. Valorar el trabajo colectivo y el desarrollo de la primera vista, así como el empleo de la memoria.
6. Realizar ejercicios de notas tenidas sobre sonidos de la primera y segunda octava. (Crit. 5, 6 y 7).
7. Valorar la adquisición de hábitos de estudio correctos. (Crit. 9 y 11).
8. Demostrar en los trabajos colectivos la participación del alumno. (Crit. 15).

### **11.2.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto ..... Sobresaliente (9-10)



- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio ..... Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad ..... Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar ..... Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto, pero tiene posibilidades de alcanzarlo ..... Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto ..... Insuficiente (1-2)

### **11.3. PROGRAMACIÓN DE 1º CURSO DE 2º CICLO DE EE.BB.**

#### **11.3.1. OBJETIVOS DE 1º CURSO DE 2º CICLO**

1. Adoptar una correcta posición del cuerpo y de las manos en la medida que el tamaño del alumno lo permita. (Obj 1).
2. Inculcar hábitos de cuidado y mantenimiento del instrumento. (Obj 4).
3. Demostrar una sensibilidad auditiva que permite el control permanente de la afinación y la calidad sonora (desarrollo del sonido). (Obj 5).
4. Emisión y conocimiento de los sonidos de la flauta en toda su extensión (3 octavas). (obj3).
5. Conocer y practicar todos los compases binarios y ternarios. (Obj 3).
6. Introducción del factor velocidad.
7. Control del diafragma para el perfeccionamiento de la respiración. (Obj 1 y 2).
8. Desarrollo de la articulación. (Obj 3).
9. Conocimiento de diferentes estilos a nivel elemental. (Obj 6)
10. Practicar la música de conjunto (durante la clase colectiva, aunque también debe realizarse con otros instrumentos como el piano, guitarra, etc...) (Obj 7).
11. Ser capaz de leer a primera vista pequeñas piezas. (Obj 4).
12. Interpretar de memoria pequeñas canciones y piezas con acompañamiento de piano o guitarra. (Obj.6 y 7).

#### **11.3.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES**

1. Ejercicios que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación del instrumento (Cont. 1).
2. Ejercicios de respiración para aprender a colocar correctamente la respiración. (Cont. 2).
3. Conocimiento y práctica de nuevos sonidos y digitaciones incluyendo hasta tres alteraciones. (Cont. 4).
4. Práctica de escalas (modo Mayor y menor) y arpeggios hasta tres alteraciones utilizando distintas articulaciones (Cont. 4, 5,8).
5. Práctica de la escala cromática con valores de redondas y blancas. (Cont. 6,8)
6. Práctica de los compases 2/2, 6/8 y 3/8. (Cont. 8)
7. Introducir una nueva figuración: La semicorchea. (Cont. 4,8).

8. El picado sencillo, como articulación fundamental, debe practicarse primero lentamente hasta alcanzar la máxima velocidad sin perjuicio de la claridad y transparencia de dicha articulación. (5).
9. Se estudiará toda la amplitud sonora de la flauta, haciendo especial hincapié en la claridad del sonido. (Cont. 3,6).
10. Se introduce la variable velocidad que se irá aplicando progresivamente en ejercicios técnicos y melódicos. (Cont. 8).
11. Ejercicios de escalas y arpeggios diariamente y de memoria, para ejercitar además de la memoria el concepto de tonalidad y acostumbrarlos a la afinación específica de cada tonalidad. (9,11).
12. Interpretación, aunque a un nivel totalmente elemental y dentro de las posibilidades del alumno. Se comenzará con obras de autores barrocos, para posteriormente seguir con piezas fáciles del Clasicismo y Romanticismo. (12,13)
13. Trabajo en conjuntos instrumentales buscando la flexibilidad en la afinación y el ritmo. (15).

### **TEMPORALIZACIÓN:**

- Al finalizar el primer periodo de trabajo, el alumno debe conocer las posiciones del instrumento (en sus tres octavas) y sabrá diferenciar que sonido corresponde a cada octava. De la misma manera podrá leer con facilidad, expresiones melódicas cortas, que introducen alteraciones en su contenido.
- En el segundo trimestre, las escalas de Do M-La m, Fa M-Re m, Sol M-Mi m, Si b M-Sol m, Re M-Si m, La M-Fa #m y Mi b M-Do m deben poder realizarse en picado sencillo, ligadas y combinaciones sencillas de articulaciones. Las escalas también se trabajarán los arpeggios e intervalos de tercera. La respiración comenzará a sistematizarse teniendo en cuenta el fraseo. Los ejercicios melódicos se ejecutarán en observancia de los distintos estilos sin que queden determinados por la agilidad mecánica.
- En el último trimestre, el alumno habrá superado los contenidos establecidos en los periodos anteriores. Los ejercicios melódicos que se establecen en el programa los debe haber estudiado y las escalas deben realizarse con fluidez y de memoria aunque lentamente.

### **11.3.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS**

Para la consecución de esta programación se utilizará los métodos y obras reflejadas a continuación u otros de dificultad similar.

#### **MÉTODOS:**

- |   |                      |
|---|----------------------|
| - Iniciación a la Flauta. Vol. 2 y 3        | Trevor Wye           |
| - La Flauta. Elemental B                    | Antonio Arias        |
| - Método de Flauta. Vol. 1                  | Henry Altes          |
| - 18 pequeños estudios rítmicos             | C. Cheret            |
| - La Flauta Clásica. Vol. 2                 | R. le Roy & Classens |
| - Selección de estudios para flauta. Vol. 1 | Bantai-Kovacs        |
| - 125 Estudios Clásicos Fáciles             | VESTER               |

- LA FLAUTA TRAVESERA vol III                      ISABELLE ORY. Ed. Dasí Flautas.
- ESCUCHAR, LEER Y TOCAR vol II                      Matthijs Broers & Jaap Kastelein,

Otros métodos recomendados para trabajar temas específicos son:

- Para trabajar el **sonido** se utilizará el “Trevor Wye” Vol.1 (Sonido) y “La Soronité” (M. Moyse).
- Para la **articulación** se utilizará el “Trevor Wye” Vol. 3 (Articulación).
- Para la **respiración** se utilizará el “Trevor Wye” Vol. 5 (Respiración y escalas).
- Para la **técnica** se utilizará el “Trevor Wye” Vol. 2 (Técnica).
- Para las **escalas** se puede utilizar el “Veinte ejercicios para flauta” (F. González).

#### **OBRAS**

- |                                  |                |
|----------------------------------|----------------|
| - Suite en Do M                  | Corrette       |
| - La Marie-Jeanne                | Meunier        |
| - Berceuse for Vincent           | Meunier        |
| - La Vals a Mis de Temps         | Meunier        |
| - Cinco piezas fáciles           | Ravel          |
| - Rigadon de Dardanus            | Rameau         |
| -Sonata DOM                      | Diabelli       |
| -Sonatas                         | Loeillet       |
| -Cuatro piezas fáciles           | Bozza          |
| -Pavane                          | Fauré          |
| -Berceuse                        | Fauré          |
| -Siciliane                       | Fauré          |
| -Sonatas                         | Marcello       |
| - Aria de Cossi fan Tutte        | Mozart         |
| - Sonatas                        | Heandel        |
| -65 pequeñas piezas              | L. Moyse       |
| -Minuetto en La m                | Telemann       |
| -Sonatas (movimientos escogidos) | Vivaldi        |
| -The flute Álbum                 | Varios autores |
| -Luna´s Magic Flute              | Pucihar        |
| -Flute at Play                   |                |

#### **Contenidos mínimos exigibles por trimestre:**

- Ejercicios técnicos: 2
- Estudios: 5
- Obras: 1 o movimiento de una obra

#### **11.3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1. Mostrar un interés por los nuevos contenidos adquiridos en clase (crit 1).
2. Demostrar una emisión clara y estable, así como una buena articulación (crit

- 3).
3. Utilizar los matices como un recurso del instrumento Crit 3).
4. Tocar con una posición correcta en todos los sentidos (cuerpo, manos, embocadura) con el suficiente equilibrio para que se facilite una buena emisión. (crit 6).
5. Memorizar pequeñas piezas fáciles (crit 4).
6. Interpretar alguna canción de temática Andaluza (crit 8).
7. Ser capaz de interpretar un número de estudios y obras acorde al nivel, demostrando el trabajo en casa (crit 2 y 9).

### **11.3.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto ..... Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio ..... Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad ..... Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar ..... Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo ..... Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto ..... Insuficiente (1-2)

## **11.4. PROGRAMACIÓN DE 2º CURSO DE 2º CICLO DE EE.BB.**

### **11.4.1. OBJETIVOS DE 2º CURSO DE 2º CICLO**

1. Adoptar una correcta posición corporal que permita el control del diafragma, así como una postura de brazos y manos que faciliten la digitación. (obj 1).
2. Conseguir la lectura del texto musical con total comprensión en los aspectos rítmicos (figuración, compás, indicadores de tiempo, articulaciones, etc...), melódicos (fraseo, respiración, afinación, expresión, etc...) y estilísticos. (Obj 2, 3 y 5).
3. Conseguir la emisión de un sonido estable en toda la extensión de la flauta, controlando la articulación y la respiración y la afinación (Obj 3y 5)
4. Desarrollar paulatinamente factor velocidad. (Obj 4).
5. Estudiar los diferentes estilos a nivel elemental. (Obj 3 y 6).

6. Empezar el conocimiento y uso del vibrato, aunque a un nivel muy elemental. (Obj3).
7. Crear de hábitos y esquemas de estudio que le sirvan al alumno para resolver, en su futuro, posibles dificultades técnicas y musicales. (Obj 4).
8. Trabajar la memoria, interpretando al menos una de las obras del curso de memoria. (Obj 4).
9. Interpretar las obras en público disfrutando de ello, como preparación a la prueba de acceso a enseñanzas profesionales. (Obj 6 y 7).

#### 11.4.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

1. Ejercicios que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, para realizar una correcta respiración y digitación (Cont 1)
2. Ejercicios de respiración para aprender a colocar correctamente la respiración y controlarla progresivamente más. (Cont 2)
3. Ejercicios de sonido en las tres octavas del instrumento (Cont 3 y 6 )
4. Práctica de escalas (modo Mayor y menor) y arpegios hasta cuatro alteraciones
5. Utilizando distintas articulaciones (Cont 4, 5,8).
6. Iniciación muy elemental al vibrato (Cont 6 y 7).
7. Ejercicios de picado sencillo, adquiriendo gradualmente velocidad. (cont 5).
8. Se estudiará toda la amplitud sonora de la flauta, haciendo especial hincapié en la claridad del sonido y la afinación (Cont 6 y 7).
9. Ejercicios técnicos un aumento gradual de la velocidad (Cont 8).
10. Ejercicios de escalas y arpegios de memoria, para ejercitar además de la memoria el concepto de tonalidad y acostumbrarlos a la afinación específica de cada tonalidad. (cont 8 y 9).
11. Interpretación de una de las obras del curso de memoria (cont 9.)
12. Interpretación y trabajo de estudios y obras adecuados al nivel (cont 13 y 14).
13. interpretación en público de las obras adecuadas al nivel, teniendo en cuenta la prueba de acceso a las enseñanzas profesionales. (cont. 13).
14. Trabajo del análisis a nivel básico, como medio de aprender a tocar de memoria.
15. Improvisaciones sencillas. (cont. 9, 10 y 12).
16. Trabajo en conjuntos instrumentales buscando la flexibilidad en la afinación y el ritmo. (15).

#### TEMPORALIZACIÓN:

- Al finalizar el primer periodo de trabajo, el alumno debe conocer las posiciones del instrumento (en sus tres octavas y con todas las alteraciones del instrumento) y sabrá diferenciar que sonido corresponde a cada octava. De la

misma manera podrá leer con facilidad, expresiones melódicas, que introducen alteraciones en su contenido.

- En el segundo trimestre, las escalas mayores y menores hasta cuatro alteraciones deben poder realizarse en picado sencillo, ligadas y combinaciones sencillas de articulaciones. Las escalas también se trabajarán los arpeggios e intervalos de tercera y cuartas. En las escalas menores se trabajarán la escala armónica y melódica. La respiración comenzará a sistematizarse teniendo en cuenta el fraseo. Los ejercicios melódicos se ejecutarán en observancia de los distintos estilos sin que queden determinados por la agilidad mecánica.
- En el último trimestre, el alumno habrá superado los contenidos establecidos en los periodos anteriores. Los ejercicios melódicos que se establecen en el programa los debe haber estudiado y las escalas deben realizarse con fluidez y de memoria.
- Al finalizar el curso el alumno deberá superar una prueba para acceder a las enseñanzas profesionales en la cual, el alumno tiene que interpretar tres obras de distintos estilos, una de ellas de memoria. Por ello durante el curso el alumno trabajará una obra en cada trimestre, siendo además interpretadas en las audiciones que se celebrarán durante el curso.

### 11.4.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Para la consecución de esta programación se utilizará los métodos y obras reflejadas a continuación u otros de dificultad similar.

#### MÉTODOS:

- |  |                                 |
|--|---------------------------------|
| - Iniciación a la Flauta Vol. 3                  | Trevor Wye                      |
| - Estudios menores. Op. 131                      | Gariboldi                       |
| - 24 pequeños estudios melódicos                 | M. Moyse                        |
| - Selección de estudios para flauta (Vol. 1 y 2) | Bantai-Kovacs                   |
| - Método de Flauta Vol. 1 y 2                    | Henry Altes (revisión A. Arias) |
| - La Flauta Clásica Vol. 2 y 3                   | R. le Roy & Classens            |

Otros métodos recomendados para trabajar temas específicos son:

- Para trabajar el **sonido** se utilizará el “Trevor Wye” Vol.1 (Sonido) y “La Soronité” (M. Moyse).
- Para la **articulación** se utilizará el “Trevor Wye” Vol. 3 (Articulación).
- Para la **respiración** se utilizará el “Trevor Wye” Vol. 5 (Respiración y escalas).
- Para la **técnica** se utilizará el “Trevor Wye” Vol. 2 (Técnica).
- Para la **afinación** se utilizará “Trevor Wye” Vol. 4 (Afinación).
- Para las **escalas** se puede utilizar el “Veinte ejercicios para flauta” (F. González).

#### OBRAS

- Air Pastoral	Bozza
- Aire de Vieille	Bozza
-- Berceuse	Fauré
- Siciliane	Fauré
- Sonatas	Marcello
- Pequeña Suite	Oliver Pina
- Adagio y Presto	Haydn
- El pequeño Negro	Debussy
- Sonatas	Handel
- Sonatas	A. Vivaldi
-Sonata DOM	Diabelli
-Sonatas	Loeillet
- Sonatas	Mozart
- Andante	Mozart
- Sonata en Fa M	Telemann
- Echo	P. Hindemith
-Meditation de Thaïs	J. Massenet
-Ariette de Cosi Fan Tutte	Mozart
-Luna's Magic Flute	Pucihar
-Flute at Play	Pucihar

#### Contenidos mínimos exigibles por trimestre:

- Ejercicios técnicos: 2
- Estudios: 5
- Obras: 1 o movimiento de una obra

#### 11.4.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Mostrar interés y en clase demostrando una actitud positiva hacia el instrumento, (crit 1).
2. Mostrar la capacidad del aprendizaje individual para trabajar los ejercicios, estudios y obras del curso (crit 2 y 9)
3. Dominar las distintas articulaciones trabajadas(picado-ligado) (crit 3)
4. Mostrar la capacidad de mejorar gradualmente el sonido, mejorando la afinación y usando los matices (crit3)
5. Comprender la estructura de las obras y estudios, realizando análisis de sus elementos a nivel básico (fraseo, matices, estructura) y ser capaz de memorizarlas (crit 4 y 9)
6. Interpretar al menos 3 obras de una dificultad adecuada al nivel y los estudios propuestos
7. (crit 5 y 9)

8. Conseguir una adecuada posición del cuerpo para mejorar la respiración, y la de los brazos para mejorar la digitación. (crit. 6)
9. Interpretar como parte de un grupo tanto con otros compañeros como con el profesor. (crit 11).

#### **11.4.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto ..... Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio ..... Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad ..... Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar ..... Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo ..... Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto ..... Insuficiente (1-2)